

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 553

Impreso el día 24 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2021

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Programa** “Experiencia Ambientalía” que lleva adelante la Fundación Líderes de Ansenzuza en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Austin.** (2.592-D.-2021).

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Austin, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el programa “Experiencia Ambientalía”, que lleva adelante la Fundación Líderes de Ansenzuza en la provincia de Córdoba, con el objetivo de promover la educación ambiental y el involucramiento de jóvenes líderes en la protección y el manejo sostenible de humedales salinos terrestres y, en particular, del humedal Mar Chiquita; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2021.

*Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin. – Gabriel A. Frizza. – Federico Fagioli. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Martín A. Berhongaray. – María C. Britez. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Martín Grande. – Florencia Lampreabe. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Alejandra del Huerto*

*Obeid. – Dina Rezinovsky. – Rodolfo Tailhade. – Juan B. Vázquez.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa “Experiencia Ambientalía” que lleva adelante la Fundación Líderes de Ansenzuza en la provincia de Córdoba, con el objetivo de promover la educación ambiental y el involucramiento de jóvenes líderes en la protección y el manejo sostenible de humedales salinos terrestres y, en particular, del humedal Mar Chiquita.

*Brenda L. Austin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Austin, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el programa “Experiencia Ambientalía”, que lleva adelante la Fundación Líderes de Ansenzuza en la provincia de Córdoba, con el objetivo de promover la educación ambiental y el involucramiento de jóvenes líderes en la protección y el manejo sostenible de humedales salinos terrestres y, en particular, del humedal Mar Chiquita, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Leonardo Grosso.*